



Punta Arenas, Octubre 16 de 2009

Nº 3622 / (SECCION "B"). VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº 3581 del 14 de Octubre de 2009.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regula la presente licitación:
Precio 70%
Plazo de entrega 30%
- 2.- Que el oferente que más abajo se individualiza, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la Ilustre I. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
- 3.- Se deja constancia que las líneas 2 - 3 - 8 - 9 de esta licitación se declaran desiertas ya que el oferente no posee los productos solicitados.
- 4.- Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la Adquisición denominada ID 2363- 52-L109 según se indica:
NOMBRE DE LA ADQUISICION: Materiales para la restauración de plataforma de 2º piso de los pabellones de nicho calle Angamos del Cementerio Municipal "Sara Braun".

PROVEEDOR: COMERCIAL CHELECH SOCIEDAD ANONIMA.
RUT: 76.415.150-K
NETO: \$ 873.237.-

PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

PROCEDASE a imputar el monto del gasto a Item 22.04.010 de Presupuesto del Cementerio Municipal Sara Braun.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y una vez hecho, Archívese.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCK/LAGM/JSAA/snvc/
DISTRIBUCION:

- Comercial Chelech Sociedad Anonima
- Administración Cementerio Municipal "Sara Braun"
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oirs
- Antecedentes.
- Archivos.